

Gobierno Regional del Callao

09 MAYO 2011

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000252

Callao, 09 MAY 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al literal c) del artículo N° 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867, es atribución del Presidente Regional designar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Director de la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao, por lo que es necesario se designe al Funcionario que desempeñe dicho cargo;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir de la fecha al Sr. Juan Gabriel Solís Fretel en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional del Callao

Artículo 2.- El Funcionario designado tendrá derecho a percibir las remuneraciones que le corresponden con arreglo a la normatividad vigente.

Artículo 3.- Comuníquese la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

